



Fecha radicación: 2022-07-29 09:35:15 AM

No radicación: S-2022-4301-225936

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022

Ingeniero

PABLO CÉSAR HERRERA CORREA

Gerente General - Gerencia Integral CTO 670 DE 2021 – FIP

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA

Calle 20 #13-22 Piso 16 Edif. Gobernación Quindío

Quindío - Armenia

Asunto: RESPUESTA A RECIBO DE SUBSANACIONES INFORMES MENSUALES DE GERENCIA INTEGRAL.

Respetado Ingeniero Herrera:

Cordial saludo, en mi calidad de supervisor del contrato 670 DE 2021-FIP, suscrito el 12/11/2021, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social -FIP y la Promotora de Vivienda de Desarrollo del Quindío – PROVIQUINDIO (hoy **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, el cual tiene por objeto: “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD.”, delegado como tal por medio del memorando M-2022-2100-029277 fechado el 01/07/2022 y memorando M-2022-2100-022740 del 16/07/2022, de conformidad con las facultades legales que me atribuyen el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la cláusula onceava del contrato, y el Manual de Contratación y Supervisión 2021 de Prosperidad Social, reglamentado mediante la Resolución 02006 de 2021, me permito pronunciarme con respecto a los correos electrónicos remitidos en el día 28/07/2022 y 29/07/2022 con los asuntos: “Subsanación Informe” recibido el 28/07/2022 a las 2:27 PM, “Remisión Informe No.7 Contrato 670 FIP 2021”, recibido el 28/07/2022 a las 3:31 PM, “Remisión Subsanación Informe de Gerencia No.4 Contrato 670 FIP 2021”, recibido el 29/07/2022 a las 9:19 AM y “Remisión Subsanación Informe de Gerencia No.4” recibido el 29/07/2022 a las 9:21 AM.



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



1. En primer lugar me permito dejar la trazabilidad que la supervisión del contrato requirió incansablemente a la Gerencia Integral la entrega oportuna de estos informes, y que los mismos se están recibiendo para revisión sin la debida oportunidad, restando un plazo de tres días para el vencimiento del plazo de terminación del contrato, el cual llega a su fin el día 31/07/2022.

2. Los informes se reciben para revisión, por lo cual la supervisión en cumplimiento de su labor de seguimiento, monitoreo y control se reserva el derecho y obligación de la revisión de estos, sobre lo cual se emitirá el respectivo pronunciamiento al respecto, cuando hayan sido revisados.

Con la aclaración, que vencido el término del plazo contractual esta supervisión no dará por recibido ninguno de los productos, bienes o servicios en el marco del objeto del contrato.

Juan Carlos Murillo Primero

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Revisó: Juan Carlos Murillo Primero

Elaboró: Juan Carlos Murillo Primero

Copia Int: Cesar Mauricio Vargas Celi - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia Int: Monica Liliana Perez Rueda - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Folios: 1

Anexos: 0



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538